

**ACTA N°100 DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE  
Miércoles 02 de Septiembre del 2015**

En la sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a dos días del mes de Septiembre del año dos mil quince, siendo las 09.15 horas am., se da inicio a la sesión ordinaria N° 100 del honorable concejo municipal, preside el señor Alcalde de la comuna, don René Acuña Echeverría y actúa como secretaria de actas doña Laura Uribe Silva, en calidad de Secretaria Municipal y Ministro de Fe, asisten a la sesión los siguientes concejales:

**CONCEJALES ASISTENTES:**

Señor TULIO CAMPOS GONZALEZ  
Señora ROXANA HUERTA RUBIO  
Señor HECTOR MORI CORNEJOS  
Señor JUAN CARLOS LABBE MORALES  
Señor MARCELO CACERES REYES  
Señor RICARDO VALERIA MATUS

Con Asistencia de: Don Guillermo Reyes Vidal – Jefe Depto. De Salud - I. Municipalidad de Litueche  
Doña Nicole Retamal G. – Nutricionista Depto. De Salud - I. Municipalidad de Litueche  
Don Adrián Henríquez Cerda – Presidente Servicio de Bienestar Municipalidad de Litueche

**TABLA**

- 1.- Aprobación Acta N° 94 de fecha 01 de Julio del 2015.
- 2.- Aprobación Funcionarios Municipales para representación del Municipio en el Directorio del Servicio de Bienestar.
- 3.- Análisis y Aprobación Convenio de Subvención de Actividades Deportivas entre el Gobierno Regional de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Litueche.
- 4.- Exposición de realidad nutricional establecimientos educacionales de la Comuna de Litueche (Departamento de Salud).
- 5.- Análisis y aprobación convenio de colaboración mutua entre la I. Municipalidad de Litueche y Fonasa.
- 6.- Aprobación Balance Servicio de Bienestar año 2014.
- 7.- Varios.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

DESARROLLO:

- ❖ Toma la palabra el señor **Alcalde Don René Acuña Echeverría** quien preside y en nombre de Dios abre la sesión, y les informa a los Sres., concejales que debe retirarse ante de que finalice la reunión porque debe asistir a la inauguración de la oficina de la AMUCC, que se abre hoy en la ciudad de Melipilla y queda a cargo del concejo el Concejales Sr. Tulio Campos, haciendo este alcance el Sr. Alcalde procede a dar inicio de la sesión.

### 1.- Aprobación Acta N° 94 del 01 de Julio del 2015

Indica el Sr. Alcalde si existen observaciones por parte de los Sres. Concejales al acta N° 94 de este concejo de fecha 01 de Julio del 2015.

Al respecto ofrece la palabra a los Sres. Concejales, siendo el Sr. **Concejal Morí** quien felicita a la Secretaria Municipal indicando que había una sola observación y que fue aclarada, no teniendo más observaciones, interviene el **Concejal Labbé** señalando que había una palabra que estaba mal escrita, pero solo eso, decía "conejo Valeria", en vez de decir "Concejal Valeria", pero nada más. Considerando las observaciones hechas por el concejal Morí y Concejal Labbé, el Sr. Alcalde llama a votación la aprobación del acta N° 94 del 01 de Julio del 2015, siendo la votación la siguiente:

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Morí Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

*"por unanimidad se APRUEBA Acta N° 94 del 01 de Julio del año 2015, con las observaciones indicadas"*

### 2. Aprobación Funcionarios Municipales para representación del Municipio en el Directorio del Servicio de Bienestar.

El Señor Alcalde indica que Directiva del Servicio de Bienestar está compuesta por seis funcionarios, tres que son nombrados por el Alcalde y los otros tres elegidos por el personal, por lo tanto y en relación a los funcionarios que debe nombrar el Alcalde la propuesta que él hace al concejo considera a los siguientes funcionarios: Bernardita Olguín, La Sra. Rosa Atenas, la Sra. Silvia Orellana, aclara que ella actualmente es la Tesorera de dicho servicio y Don Adrián Henríquez es el Actual presidente. Señala que los tres funcionarios que faltan serán nombrados por los funcionarios, así es que de acuerdo a la propuesta entregada por la primera autoridad, consulta a los Señores concejales si existe alguna duda



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

al respecto, los que indican que no tienen problema con los funcionarios designados, por lo tanto el Sr. Alcalde llama a votación para la aprobación de los nombres propuestos por él, siendo la votación la siguiente:

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Morí Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

**ACUERDO N° 85/2015**

*"por unanimidad se APRUEBA a los funcionarios, Doña Bernardita Olguín Osorio, Doña Rosa Atenas Atenas, Don Adrián Henríquez Cerda para que representen a la municipalidad en el Directorio del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Litueche.*

**3.- Análisis y Aprobación Convenio de Subvención de Actividades Deportivas entre el Gobierno Regional de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Litueche**

Antes de dar inicio al tema, el Sr. Alcalde le indica a la Sra. Secretaria Municipal que el punto relacionado al 2% de cultura quedará pendiente para una próxima reunión al no ser que los Sres. Concejales quieran ver el tema en los puntos varios, también queda pendiente el tema de la plata de seguridad, y solicita a la Secretaria Municipal incorporarlo en otra tabla para poder avisarle a Don Julio Indica que llegó el convenio para el 2% de Deporte, consulta a los Sres. Concejales si tienen el convenio, los que responden que a cada uno de ellos les llegó, el Sr. Alcalde señala que estos fondos irán principalmente al tema del Arbitraje que será utilizado en el Campeonato que se iniciará en septiembre, es un campeonato de todos contra todos., este comenzará el 27 de Septiembre.(se adjunta convenio)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal



Litueche

**CONVENIO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE.**

En Rancagua, República de Chile, a 20 de agosto de 2015, comparecen por una parte, el **Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins**, RUT: 72.240.400-9, persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, representado por el Intendente del Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins don **JUAN RAMÓN GODOY MUÑOZ**, RUT:14.332.385-4, Chileno, Profesor de Historia y Geografía, ambos con domicilio en Edificio Intendencia Plaza de los Héroes S/N de la ciudad de Rancagua, en adelante el **Gobierno Regional**, y por la otra, la **Ilustre Municipalidad de Litueche**, RUT:89.091.100-0, representado por don **RENÉ SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA**, RUT:11.631.592-0, ambos domiciliados en Cardenal Caro #796, comuna de Litueche, quienes celebran el presente convenio en virtud de las cláusulas siguientes:

**PRIMERA:** Los comparecientes, mediante el presente acto, acuerdan que la **Ilustre Municipalidad de Litueche**, ejecutará el proyecto denominado "FÚTBOL PARA TODOS" que está contenido en el Formulario de Postulación para la formulación de Proyectos del F.N.D.R. Cultura, Deportes y Seguridad Pública del Gobierno Regional, y que es parte integrante del presente convenio.

**SEGUNDA:** Serán obligaciones de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE** en su calidad de entidad ejecutora y responsable de los fondos transferidos, las siguientes: ejecutar el proyecto en conformidad a los objetivos planteados, implementando un eficiente sistema de control y seguimiento que asegure el cumplimiento de dichos objetivos; brindarle a los beneficiarios del proyecto, un íntegro provecho de estos recursos, con la finalidad de satisfacer sus expectativas, y cumplir con los plazos establecidos en el cronograma de trabajo; y a su término, entregar al Gobierno Regional un informe que contenga los resultados, abordando principalmente los aspectos más relevantes del proyecto ejecutado, y las demás obligaciones contenidas en las bases generales que rigen la aplicación de estos fondos.

**TERCERA:** El aporte total efectuado por el **Gobierno Regional**, asciende a la suma de **\$4.300.940 (cuatro millones trescientos mil novecientos cuarenta pesos)**, monto que será destinado de manera íntegra, a financiar el proyecto identificado en la cláusula primera, conforme al desglose presupuestario presentado en la ficha del proyecto.

El **Gobierno Regional**, acorde a lo establecido en la Glosa N° 02 común para los Gobiernos Regionales, de la ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público del año 2015, transferirá los recursos a la **Ilustre Municipalidad de Litueche** conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1263 de 1975, de Administración Financiera del Estado y sus modificaciones.

**CUARTA:** La institución beneficiaria deberá entregar al **Gobierno Regional**, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente del término de la ejecución del Proyecto, una rendición de cuentas detallada, acerca del uso de los fondos transferidos, aportes propios y/o aportes de terceros, con la documentación de respaldo de acuerdo a procedimientos contables vigentes. Dicha rendición deberá elaborarse según lo establecido en la Resolución N° 30 de la Contraloría General de República, que entró en vigencia el día 01 de junio de 2015. En la eventualidad que en la ejecución del proyecto se comprendan actividades a desarrollar en el mes de diciembre del año en curso, la rendición tiene como plazo final el treinta y uno de diciembre del año 2015 o el día siguiente hábil en caso que ésta recayere en día feriado. En el evento que de los fondos transferidos se produzca un remanente o saldo en favor del Gobierno Regional, corresponderá la restitución de estos fondos al momento de rendir cuenta.

Por último, y para el caso que la rendición de cuentas no sea satisfactoria para el Gobierno Regional, este organismo público se reserva las acciones penales y civiles que la franquea la legislación vigente, que pudieran derivarse del cumplimiento del presente convenio.

Unidad 7% F.N.D.R. de Cultura, Deportes y Seguridad Pública  
Gobierno Regional del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal



*litueche*  
*Litueche*

**QUINTA:** Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio convencional en la ciudad de Rancagua y se someten a jurisdicción de sus tribunales de justicia.

**SEXTA:** La PERSONERÍA de don Rene Santiago Acuña Echeverría, para actuar en representación de la Ilustre Municipalidad de Litueche, consta en Decreto Alcaldicio N° 2.261 de fecha 06 de diciembre de 2012 emitido por la Ilustre Municipalidad de Litueche.

La personería del Sr. Intendente, para actuar en representación del Gobierno Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins consta en el Decreto Supremo N° 974 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 13 de julio de 2015, documentos que no se insertan por ser conocidos de las partes.

**SÉPTIMA:** IMPUTESE el gasto que irroque la presente resolución al subítemo 24, ítem 03, asignación 003, transferencias corrientes al sector público del programa 02 del Gobierno Regional del presupuesto vigente para el año 2015.

El presente convenio se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno de ellos en poder de la Institución Beneficiaria y tres ejemplares en poder del Gobierno Regional.

**RENE SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Representante Legal de  
Municipalidad de Litueche

**JUAN RAMÓN GODOY MUÑOZ**  
Intendente del Gobierno Regional  
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Interviene el Concejal Labbé y solicita que se les considere en el día de la inauguración y se hagan las invitaciones para que ellos puedan participar de este Campeonato.

Señala que además escuchó que el Encargado estaba muy molesto porque había perdido el club de Santa Mónica, y quiere tener conocimiento de lo que suceda en el desarrollo del Campeonato, al respecto el Sr. Alcalde le sugiere hacer una reunión con el Encargado de Deportes y ver el tema, para que se analicen todas las inquietudes.

Concejal Valería, solicita que ojala venga Marcos Donoso a una reunión del Concejo, para que podamos conversar con él ya que ha habido varias cosas que les gustaría conversar y verlas con el funcionario.

Indica el Sr. Alcalde que el tema que los convoca en estos momentos es el del convenio que establece este punto de la tabla, es importante tener el pronunciamiento de los Sres. Concejales para que esto se pueda llevar a cabo y para que pueda ser firmado por el Alcalde y ser enviado a la brevedad al Gobierno Regional, dicho lo anterior el Sr. Alcalde llama a votación la aprobación del Convenio de Subvención de Actividades Deportivas entre el Gobierno Regional de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Litueche, siendo la votación la siguiente:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

*Litueche*

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Morí Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

**ACUERDO N° 86/2015**

**"por unanimidad se APRUEBA el Convenio de Subvención de Actividades Deportivas entre el Gobierno Regional de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Litueche.**

Con posterioridad a esta votación el Sr. Alcalde se retira de la sesión, y pasa a presidir la reunión el Sr. Concejal Don Tulio Campos González, quien señala que corresponde dar inicio al cuarto punto de la tabla sienta este:

**4.-Exposición de realidad nutricional Establecimientos Educativos de la Comuna de Litueche (Departamento de Salud).**

Para el análisis de este punto se encuentra presente el Director del Departamento de Salud, Don Guillermo Reyes Vidal, y la Srta. Nicole Retamal Nutricionista del Departamento de Salud.

El Director de Salud señala que la razón de esta presentación es para que los Sres. concejales, puedan tener datos concretos de cómo están los alumnos de los establecimientos educacionales y el Jardín de Integra, en lo que respecta al sistema nutricional y la idea es tratar de lograr algunos compromisos de los establecimientos, de las autoridades para trabajar la problemática de fondo.

La Nutricionista agradece en primer lugar que le den esta instancia que permitirá que las autoridades estén informadas sobre este tema que es tan importante para la población comunal hace una clara exposición a los Sres., Concejales en el tema de acuerdo a los resultados que han obtenido.

Resultados que se muestran en la presentación que se realiza y se adjunta a la presente acta ( se adjunta presentación).



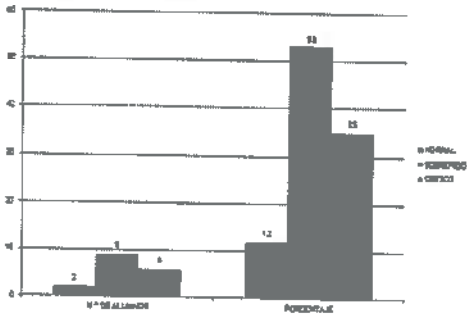
**REALIDAD NUTRICIONAL DE  
LOS ESTABLECIMIENTOS  
EDUCACIONALES DE  
LITUECHE**



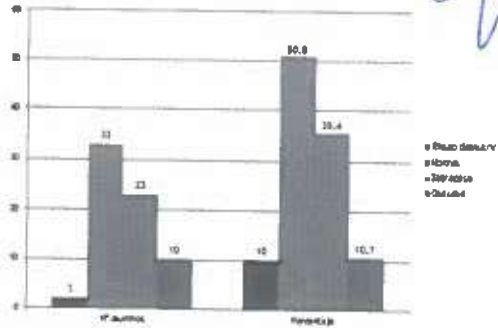
*Calle* *filif* *Litueche*

*Summa*

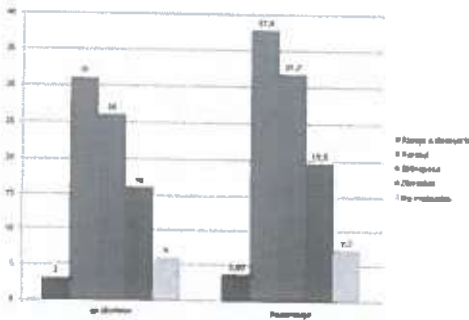
**JARDÍN FRUTILLITA DE QUELENTARO**



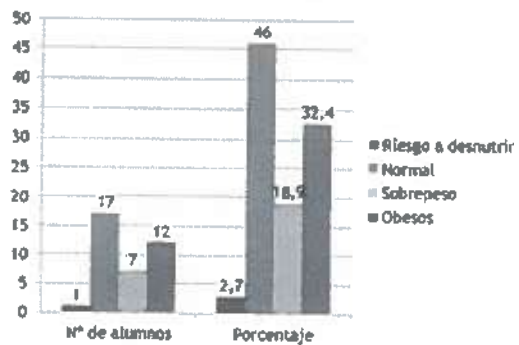
**JARDÍN LOS PETALITOS**



**ESCUELA PULIN**



**ESCUELA QUELENTARO**



**¿CÓMO PODEMOS RECAUDAR FONDOS SIN UTILIZACIÓN DE VENTA DE COMIDA?**

**CUALES SON LAS NUEVAS TENDENCIAS...**



## EL DEPORTE DE LOS DONANTES

- ◉ La idea de esta iniciativa es solicitar espacios públicos o privados de manera gratuita (Canchas, gimnasios, etc.) y realizar deportes o campeonatos deportivos y cobrar una suma mínima como entrada para obtener un beneficio económico.
- ◉ La Fundación Luz, ONG recaudó \$5 millones realizando esta iniciativa.
- ◉ La Fundación para la Infancia Ronald McDonald reunieron \$10 millones, en el mismo tipo de actividad.

## LA SOLIDARIDAD SE VISTE A LA MODA

- ◉ En esta actividad la idea es que se contacten boutiques o tiendas de la zona y buscar niños y niñas para modelar estas prendas, se pueden remata con previo acuerdo con la tienda y cobrar entrada por la actividad para recaudar fondos.
- ◉ La Fundación Mano Amiga, En su última edición, asistieron mil personas y recolectaron \$30 millones.



## **CORRER CON UN SENTIDO**

- ⊙ Esta medida tiene dos beneficios,
  1. Incentivar la actividad física en la comunidad.
  2. Recaudar fondos, al cobrar por la inscripción para participar.

Esta dinámica se puede realizar tanto como:

- ❖ Corridas de los padres con sus hijos.
- ❖ Corridas de padres con hijos en coches.
- ❖ Corridas con mascotas.
- ❖ Cicletadas.
- ❖ Otras

- ⊙ La Fundación Casa de la Sagrada Familia, La ONG totalizó \$10 millones en aportes.
- ⊙ La Fundación Nuestros Hijos. La ONG recaudó \$6 millones de pesos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

Litueche

## PARA VENTA DE ALIMENTOS SE REQUIERE...





**PÁRRAFO V  
DE LOS REQUISITOS DE HIGIENE DE LOS ESTABLECIMIENTOS**

- ◉ **ARTÍCULO 39.-** Los desechos deberán retirarse de las zonas de manipulación y otras zonas de trabajo, cuantas veces sea necesario y por lo menos una vez al día.
- ◉ **ARTÍCULO 41.-** Deberá establecerse para todo establecimiento de producción, elaboración y transformación de alimentos un calendario de limpieza y desinfección permanente, con atención especial a las zonas, equipos y materiales de más alto riesgo. Todo el personal de aseo deberá estar capacitado en técnicas de limpieza.
- ◉ **ARTÍCULO 42.-** Para impedir la contaminación de los alimentos, todo el equipo y utensilios deberán mantenerse debidamente protegidos en estantes, vitrinas, u otros, después de limpiarse y desinfectarse.
- ◉ **ARTÍCULO 44.-** Inmediatamente después de terminar el trabajo de la jornada o cuantas veces sea necesario, deberán limpiarse minuciosamente los pisos, incluidos los desagües, las estructuras auxiliares y las paredes de la zona de manipulación de alimentos.



*[Handwritten signatures and the word 'Litueche' in a stylized font]*

**PÁRRAFO VI  
DE LOS REQUISITOS DE HIGIENE DEL PERSONAL**

- ARTÍCULO 52.- La dirección del establecimiento será responsable de que todas las personas que manipulen alimentos.
- ARTÍCULO 54.- El personal que manipule alimentos no deberá atender pagos del público, sea recibiendo o entregando dinero, no deberá realizar tareas que puedan contaminar sus manos y ropas de trabajo.
- ARTÍCULO 55.- El personal que manipula alimentos deberá lavarse y cepillarse siempre las manos antes de iniciar el trabajo, inmediatamente después de haber hecho uso de los servicios higiénicos, después de manipular material contaminado y todas las veces que sea necesario.
  
- ARTÍCULO 56.- Los manipuladores deberán mantener una esmerada limpieza personal mientras estén en funciones debiendo llevar ropa protectora, tal como: cofia o gorro que cubra la totalidad del cabello, y delantal. Estos artículos deben ser lavables, a menos que sean desechables y mantenerse limpios. Este personal no debe usar objetos de adorno en las manos cuando manipule alimentos y deberá mantener las uñas de las manos cortas, limpias y sin barniz.
  
- ARTÍCULO 57.- En las zonas en que se manipulen alimentos deberá prohibirse todo acto que pueda contaminar los alimentos, como: comer, fumar, masticar chicle, o realizar otras prácticas antihigiénicas, tales como escupir.
  
- ARTÍCULO 58.- Si para manipular los alimentos se emplean guantes, éstos se mantendrán en perfectas condiciones de limpieza e higiene. El uso de guantes no eximirá al operario de la obligación de lavarse las manos cuidadosamente.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

Litueche

**PÁRRAFO VII  
DE LOS REQUISITOS DE HIGIENE EN LA ELABORACIÓN DE LOS  
ALIMENTOS.**

- ◉ **ARTÍCULO 61.-** En la elaboración sólo deberán utilizarse materias primas e ingredientes en buen estado de conservación, debidamente identificados, exentos de microorganismos o sustancias tóxicas en cantidades superiores a las aceptadas en este reglamento u otras materias extrañas.
  
- ◉ **ARTÍCULO 62.-** Las materias primas y los ingredientes almacenados en los locales del establecimiento deberán mantenerse en condiciones que eviten su deterioro y contaminación.
  
- ◉ **ARTÍCULO 65.-** En la manipulación de los alimentos sólo deberá utilizarse agua de calidad potable.
  
- ◉ **ARTÍCULO 67.-** Los productos terminados deberán almacenarse y transportarse en condiciones adecuadas de temperatura y humedad que garantice su aptitud para el consumo humano.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
**Litueche**  
*[Firma]*

**MANUAL SOBRE LAS 5 CLAVES PARA LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS, ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS).**

- ◉ Se ha calculado que cada año mueren 1,8 millones de personas como consecuencia de enfermedades diarreicas, cuya causa puede atribuirse en la mayoría de los casos a la ingesta de agua o alimentos contaminados. Una preparación adecuada de los alimentos puede prevenir la mayoría de las enfermedades de transmisión alimentaria.
- ◉ Más de 200 enfermedades conocidas se transmiten a través de los alimentos.

## 5 CLAVES

- ◉ CLAVE 1 → Mantenga la limpieza
- ◉ CLAVE 2 → Separe alimentos crudos y cocinados
- ◉ CLAVE 3 → Cocine completamente
- ◉ CLAVE 4 → Mantenga los alimentos a temperaturas seguras
- ◉ CLAVE 5 → Use agua y materias primas seguras





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

*Palme*  
*Litueche*

*[Handwritten signature]*



**CLAVE 3:  
COCINE COMPLETAMENTE**

Información Clave	Por qué?
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cocine completamente los alimentos, según indique la receta que, le da de vez, los huesos y el poroto.</li> <li>Cuando los alimentos estén cocidos y pida para asegurarse de que han alcanzado los 70°C, en el caso de los carnes rojas y/o cualquier otro que se haga con carne y no sea pollo, la temperatura al ser de 70°C.</li> <li>Se cocine completamente los alimentos cocidos.</li> </ul>	<p>Con una receta adecuada se pueden evitar casi todos los microorganismos peligrosos. Se le demuestra en esta clave que todos los alimentos hechos que alcanzan una temperatura de 70°C pueden destruir o reducir en cantidad para el consumo. Cocine alimentos con recetas que sean seguras, como lo hace usted, los métodos de cocción adecuados, los procedimientos de cocción y los procedimientos de cocción.</p>
<p><b>Consideraciones y sugerencias para el instructor</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para ejemplos de alimentos que piden que el público determine cuántos minutos de cocción y/o platos y de la receta de cocción adecuada para hacer la lista de sugerencias de que los alimentos están completamente cocidos.</li> <li>Si el público discute en sus acciones o en sus acciones, haga énfasis de que los alimentos están completamente cocidos.</li> </ul> <p><b>Cocine según es el tipo de alimento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las recetas y recetas pueden indicar el tiempo de cocción y el tipo de cocción de los alimentos. Algunas recetas indican que los alimentos cocidos en el momento los alimentos son totalmente seguros de hecho.</li> <li>Algunas recetas de platos tienen instrucciones que indican que se debe cocinar por lo que no debería haberse cocinado por completo.</li> </ul>	

70°C

50°C

5°C

**CLAVE 4:  
MANTENGA LOS ALIMENTOS  
A TEMPERATURAS SEGURAS**

Información Clave	Por qué?
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los alimentos cocidos o hervidos se deben servir a 77°C.</li> <li>Evitar los alimentos que los alimentos cocidos y los procedimientos que indican que se debe de 70°C.</li> <li>Mantenga los alimentos cocidos a más de 60°C antes de servir.</li> <li>Los platos cocidos durante mucho tiempo, nunca son en el refrigerador.</li> <li>No descongele los alimentos o refrigeración.</li> </ul>	<p>Los microorganismos se pueden reducir por mucho tiempo si los alimentos se mantienen a temperaturas seguras. A temperaturas inferiores a los 5°C a 60°C o a los 10°C, el crecimiento microbiano se reduce o se detiene. Algunas microorganismos peligrosos pueden sobrevivir por mucho tiempo a los 7°C.</p>
<p><b>Consideraciones y sugerencias para el instructor</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las prácticas de refrigeración y conservación de alimentos en la cocina y en el momento de servirlos.</li> <li>Indique los tiempos de conservación de los alimentos refrigerados y congelados.</li> <li>Explicar que los alimentos a la refrigeración para hacer la temperatura (por ejemplo, refrigeración a 4°C o 40°F).</li> <li>Si la temperatura refrigeración es más alta o la posibilidad de algunos alimentos hechos y almacenados.</li> <li>Para algunos alimentos, las temperaturas de refrigeración se deben refrigerar a 7°C o 45°F, o incluso a 10°C o 50°F, y solo pueden utilizarse como temperaturas de almacenamiento para algunos.</li> <li>Explicar cómo descongelar con seguridad para evitar la contaminación, como, por ejemplo, descongelar en el refrigerador.</li> </ul> <p>Los platos cocidos se pueden servir por un tiempo limitado, pero pueden dejar por un tiempo en estado de refrigeración para evitar los alimentos descongelados en el momento de servirlos.</p>	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

*[Handwritten signature]*  
**Litueche**  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**CLAVE 3:  
USE AGUA Y MATERIAS  
PRIMAS SEGURAS**

<p><b>¿Por qué es importante?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El agua segura reduce el riesgo de enfermedades.</li> <li>Utilizar materias primas seguras reduce el riesgo de enfermedades.</li> <li>El agua segura y las materias primas seguras son esenciales para la salud y el bienestar.</li> <li>El agua segura y las materias primas seguras son esenciales para la producción de alimentos seguros.</li> <li>El agua segura y las materias primas seguras son esenciales para la producción de medicamentos seguros.</li> </ul>	<p><b>¿Qué es el agua segura?</b></p> <p>El agua es segura si no contiene sustancias nocivas y es libre de contaminación química, física y biológica. El agua segura es el agua que no causa enfermedades.</p> <p>El agua de lluvia puede ser segura si se filtra y se trata adecuadamente. El agua de lluvia puede ser segura si se filtra y se trata adecuadamente.</p> <p>El agua de lluvia puede ser segura si se filtra y se trata adecuadamente. El agua de lluvia puede ser segura si se filtra y se trata adecuadamente.</p>
<p><b>¿Qué es el agua segura?</b></p> <p>El agua es segura si no contiene sustancias nocivas y es libre de contaminación química, física y biológica. El agua segura es el agua que no causa enfermedades.</p> <p>El agua de lluvia puede ser segura si se filtra y se trata adecuadamente. El agua de lluvia puede ser segura si se filtra y se trata adecuadamente.</p> <p>El agua de lluvia puede ser segura si se filtra y se trata adecuadamente. El agua de lluvia puede ser segura si se filtra y se trata adecuadamente.</p>	<p><b>¿Qué es el agua segura?</b></p> <p>El agua es segura si no contiene sustancias nocivas y es libre de contaminación química, física y biológica. El agua segura es el agua que no causa enfermedades.</p> <p>El agua de lluvia puede ser segura si se filtra y se trata adecuadamente. El agua de lluvia puede ser segura si se filtra y se trata adecuadamente.</p> <p>El agua de lluvia puede ser segura si se filtra y se trata adecuadamente. El agua de lluvia puede ser segura si se filtra y se trata adecuadamente.</p>

**LAS 5 CLAVES PARA MANTENER LOS ALIMENTOS SEGUROS...**  
y prevenir enfermedades transmitidas por alimentos

**1. Utilice agua y alimentos seguros**

- Utilice agua segura para beber, cocinar y lavar los alimentos.
- Utilice agua segura para lavar las frutas y verduras y para preparar los alimentos.
- Utilice agua segura para lavar las manos y los utensilios.
- Utilice agua segura para lavar los platos y vasos.

**2. Mantenga la Limpieza**

- Lavarse las manos antes de tocar o preparar alimentos y después de ir al baño.
- Limpiar y desinfectar las superficies que se tocan.
- Limpiar y desinfectar los platos y vasos que se usan para preparar los alimentos.
- Limpiar y desinfectar los platos y vasos que se usan para preparar los alimentos.

**3. Separe carnes y pollo de otros alimentos**

- Separar las carnes y el pollo de otros alimentos.
- Separar las carnes y el pollo de otros alimentos.
- Separar las carnes y el pollo de otros alimentos.
- Separar las carnes y el pollo de otros alimentos.

**4. Cocine los alimentos completamente**

- Cocinar los alimentos a la temperatura adecuada.
- Cocinar los alimentos a la temperatura adecuada.
- Cocinar los alimentos a la temperatura adecuada.
- Cocinar los alimentos a la temperatura adecuada.

**5. Mantenga los alimentos a temperaturas seguras**

- Mantener los alimentos a temperaturas seguras.
- Mantener los alimentos a temperaturas seguras.
- Mantener los alimentos a temperaturas seguras.
- Mantener los alimentos a temperaturas seguras.

**¿Cuándo son seguros los alimentos y el agua?**

Los alimentos y el agua son seguros cuando se preparan y se sirven de manera segura.



## FUENTES

- <http://opinion.lasegunda.com/sociedadanonima/fundaciones-se-las-ingenian-con-actividades-comunitarias-para-recaudar-fondos/>
- **REGLAMENTO SANITARIO DE LOS ALIMNETOS, DTO. N°997/96, D.OF. 13.05.97**
- **Manual sobre las 5 claves para la inocuidad de los alimentos, Organización Mundial de la Salud (OMS)**

Terminada su exposición la Nutricionista, Señala además que se hace necesario efectuar algunos cambios respecto a los alimentos que los niños consumen durante el tiempo que se encuentran en los establecimientos, para efectuar estos cambios se requiere la colaboración de todos, y aclara que una de las cosas que más influyen en este aspecto es la venta de completos en los periodos de recreos de los alumnos, agrega además que estamos contradiciendo las actuaciones ya que por una parte queremos que los alumnos se alimenten en forma sana y por otro lado se está otorgando las autorizaciones para la venta de completos, situación que además se produce cuando los alumnos deberían consumir las colaciones que otorga la JUNAEB, **"pero ellos prefieren comer completos"**, eso está produciendo el tema de obesidad en los alumnos.

Expone claramente la situación por establecimiento e indica que los datos que se están presentado son del año 2015, y los resultados escapan totalmente a los valores normales, eso debe ser un tema preocupante para los niños, existe además un tema que tiene que ver con las actitudes de los apoderados y que no están llevado a los niños a los controles nutricionales, no todos pero si hay muchos que no lo hacen, señala que se está trabajando no solo con los niños sino también con los padres y apoderados, lo más complicado es sensibilizar a la población respecto de la situación.

En relación a los datos presentados en Jardín de Quelentaro, existen dos niños a nivel de bajo peso con riesgo a desnutrición y 33 niños están en estado nutricional normal pero además existe un 10% que están en nivel de obesidad.

Señala además que la escuela de Pulín el porcentaje de sobre peso de los alumnos es bastante alto, agregando que esto es un hecho que preocupa y debe abordarse de alguna forma.

**El Jefe del Departamento de salud** señala haber hecho un trabajo potente en este aspecto

**El Sr. Concejal Morí** consulta si este tema lo están viendo con los profesores a lo que la nutricionista responde que el tema lo ven principalmente con los niños, existe una pauta hecha para todo el año y se da a conocer a comienzos de año, señala además que hay aceptación de los niños a comer sano, pero en la práctica no se lleva a cabo, lo mismo pasa con los profesores y directores, Argumentando que la única forma de que esta situación cambie es que las personas asuman esta condición y que se dediquen a llevar a cabo una alimentación sana, **"esta condición de alimentación se empieza desde muy niño y es la única forma que se les pueda guiar en este rumbo"**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

**El Director de Salud** comenta que él también es apoderado y se ha dado cuenta que efectivamente en los establecimientos lo primero que se hace en las reuniones es hacer una rifa de queques, y otros tipos de alimentos que no son saludables.

Interviene el **concejal Labbé** manifestando que para él el trabajo más que con los profesores y alumnos, se debe hacer con los papas en las casas ya que ellos son los que otorgan la alimentación y muchas veces se les entrega dinero para que ellos elijan lo que quieren comer.

Expone que sostuvo una conversación con las manipuladoras e indica que ellas le expresaron que preparan como trecientas raciones y terminan botando como cien, ya que los niños prefieren cruzar al frente y comprar completos y comida chatarra.

Por lo tanto indica que los esfuerzos deben dedicarse a trabajar con las familias en forma permanente.

Interviene el **Concejal Campos** indica que existe un gran porcentaje de obesidad en la población y está de acuerdo con lo que señala el Concejal Labbé, en relación a que el trabajo debe hacerse en la casa involucrando a la familia.

*“La verdad es que es un tema complejo y sé que han hecho algunas reuniones con los apoderados, pero hasta acá no se ven muchos resultados.”*

**Concejal Valeria** señala que es un tema muy complejo sobre todo para la familia, *“no se olviden que el colegio estuvo en paro más de un mes y los horarios de clases se han alargado, y en vez de llevar un pan, los niños llevan dos”*, el concejal comenta que También es un problema relevante el consumo de bebidas, los niños compran bebidas grandes, helados y otras cosas que han hecho que el problema de la obesidad aumente.

Pone un claro ejemplo y que dice relación con las actividades que hacen los colegios para la celebración de Fiestas Patrias, *“los niños no se comen un choripán sino que dos o tres, esto no se puede controlar y hace que el problema se agrave, la verdad yo lo veo como un tema muy complejo de solucionar”*

Indica la profesional los requisitos importantes que se deben tener en cuenta para la preparación de los alimentos, situación que no se da en los lugares que los expenden actualmente.

Mantener la limpieza personal y utensilios, no mezclar utensilios, cocinar completamente los alimentos a más de 200 grados, mantener los alimentos a una temperatura segura etc.

La nutricionista señala que le llama la atención la cantidad de raciones que se están perdiendo en los colegios, y señala que en Quelentaro también debe ser muy similar la situación.

*“El 65% de la población chilena esta con sobrepeso u obesidad, y tampoco hay una costumbre de hacer ejercicios, lo que hace que esta obesidad vaya en aumento”*

En resumen el Departamento de Salud con su profesional, hace un análisis muy acabado de la situación nutricional de los educandos de la comuna, les entrega la información obtenida a la fecha de acuerdo a las edades y establecimientos de la comuna.

Indica que es importante potenciar el deporte en los establecimientos educacionales, en los espacios públicos y que las actividades puedan ser variadas involucrando además a toda la población, solicitando que el Municipio pueda ser un ente coordinador de estas actividades, y que además se pueda cobrar algún monto pequeño que permita reunir fondos para ejercer otras actividades tendientes a la disminución de la obesidad de la población comunal.

**Concejal Campos** señala que van a hacer una ronda, partiendo por la **Concejal Huerta**, quien indica que para ella también ve que es un tema muy complicado, y se pregunta quien fiscaliza, se pregunta cómo y que se haría para poder cambiar la mentalidad de la población, ya que si se hace un campeonato de fútbol, se venderán bebidas alcohólicas, en el caso de una actividad de otro deporte se venderán papas fritas y



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

otros, es muy difícil el tema de la fiscalización y lo más probable es que a la comunidad no le guste este tipo de actividades bajo esas condiciones.

Espera que los Directores de los colegios estén dispuestos a trabajar para darle solución a la problemática y tal vez sería importante poder integrar a la escuela de lenguaje

**Concejala Valeria**, señala que mucha de la población es deportista, *“pero después del partido nos vamos al asadito”*, agregando es importante trabajar el tema a través de las familias, indica que sería la única forma de poder lograr a largo plazo algún cambio en la comunidad, señala que él lo ve como un tema muy complejo, junto con lo anterior, felicita que el Jefe del Departamento de Salud tome este tema, ya que es muy complejo y cuesta mucho hacer ver al niño que debe comer sano, señala como paramos estas situaciones, habíamos hablado de los quioscos saludables, sería una buena instancia.

**Concejala Labbé** también felicita al Departamento de salud, y plantea que sabe que es verdad lo complicado que es realizar el cambio, sugiere que sería muy bueno juntar a los directores de los colegios y que se puedan poner de acuerdo para que los establecimientos educacionales puedan manejar algún tipo de colaciones saludables, tal vez podría esa alternativa ayudar.

Otro tema que es importante para él, e indica que le llama mucho la atención que las manipuladoras que trabajan en los establecimiento educacionales, no utilizan los implementos necesarios, y si los supervisores los sorprenden en esa situación, terminan tratando de desvincular a esa persona, pero que hace esta manipuladora llama al alcalde o a los concejales amigos para que le ayude y las trate de defender. *“Cuando uno hace actividades extra programáticas uno lo percibe, es muy difícil poder cambiarlo de hoy a mañana, y lo último en el tema del deportes todos terminan con actividades pocas saludables”*.

**Concejala Héctor Morí**, lo felicita por esta iniciativa, que es en este conjunto de actividades, señala que no hay confianza en los hogares porque no está la preparación adecuada y es bueno que a través de los establecimientos educacionales se les pueda orientar, comenta en relación al colegio Raúl Silva Henríquez que efectivamente los niños salen y piden que se les compre, sugiriendo que la alternativa sería *“cambiar la reja, que no sea una reja abierta de tal forma que no los niños no puedan hacer eso”*

En relación a la cantidad de alimentos que no se están consumiendo porque casi es un tercio, se supone que ahí con los estudios que han hecho los niños deberían consumir la totalidad, sugiere que deberían hacer reuniones con los directores para poder lograr estos objetivos.

**Concejala Cáceres** señala que se nota que el equipo de salud pretende cambiar un poquito esta realidad, la verdad que este tema es hablar de la reforma de la salud y concuerda que la cotidianidad familiar es lo más importante, y esto no es fácil cambiarlo, sugiere realizar una intervención con cosas creativas, tal vez cambiar las minutas hacerlas más atractivas para que los niños accedan a este tipo de alimentación, partiendo por los jardines, pregunta cuál es el tema más preponderante, si la alimentación que llega de afuera es mala, es un tema de familia, o cual es el tema de fondo. Señala que hay que actuar de manera vertical y ser inflexible en algunas cosas.

La **nutricionista** indica que el Jardín de Quelentaro está entregando tres comidas y la porción es la adecuada y da tres comidas diarias, pero los niños van a casa y en casa toman onces y comida y los niños vuelven a comer.

El **Jefe del Departamento de Salud** señala que es un tema cultural por una idea de consumo del placer por la comida, como traduce esta situación, hay mucha gente que tiene menos oportunidades y que le cuesta mucho más y por lo tanto usan el tipo de comida chatarra, porque es un tema más barato y rápido, se le hace más fácil a la familia.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

Indica que en un colegio se les obligó a tener tres disciplinas deportivas para los niños, él cree que es una buena política que podría implementarse en nuestros colegios y de esta forma ayudar a la actividad física de los educandos.

Junto con lo anterior, invita a los Sres., concejales a participar en estas actividades para poder crear conciencia en la comunidad, *"el hacer diversas actividades va a depender del apoyo que nos puedan brindar Ustedes"*.

**Concejal Campos** señala la importancia que tiene este tema e indica que debemos tomarlo para que de alguna forma podamos aportar a las actividades que pueda desarrollar el departamento de Salud, ya que todo lo que se haga va a ir en beneficio de la comunidad de Litueche, agradece la presentación efectuada por estos profesionales.

**El Jefe del Departamento de Salud** señala que sacarán un díptico que será repartido para las actividades de Fiestas Patrias, lo que se considera de gran importancia por los Sres. Concejales y lo agradecen.

Una vez terminado el tema analizado profundamente entre los profesionales de Salud y los Sres. Concejales, los funcionarios se retiran de la sala, dando paso al punto siguiente de la tabla. Interviene el **Concejal Campos** quien está presidiendo la sesión e indica que corresponde el punto N°5 de la tabla

#### 5.-Análisis y Aprobación convenio de colaboración mutua entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y Fonasa

El **Concejal Campos** quien preside consulta a los Sres. Concejales si les llegó el convenio respectivo, con la información ya en poder de cada concejal, el Jefe del Departamento de Salud, hace una exposición relativa a lo que significará la firma del presente convenio y los beneficios que llegarán a la comunidad, explica claramente cuáles son los objetivos y como funcionara dicho convenio a los Sres., concejales.(se adjunta convenio)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal



CONVENIO DE COLABORACION MUTUA

ENTRE  
EL FONDO NACIONAL DE SALUD  
Y

LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

En Santiago, a 28 de AGOSTO de 2015, comparecen entre el FONDO NACIONAL DE SALUD, RUT N° 61.603.000-0, representado por su Directora, Dra. Jeanette Vega Morales, cédula nacional de identidad N° 6.441.949-8, ambos domiciliados en calle Monjitas 665, comuna y ciudad de Santiago, en adelante e indistintamente "FONASA" o "Fondo", por una parte y, por la otra, la Ilustre Municipalidad de LITUECHE, Corporación de Derecho Público, representada legalmente por su Alcalde don RENE ACUÑA ECHEVERRÍA, cédula nacional de identidad N°11.631.592-0, domiciliado en su sede alcaldía ubicada en CARDENAL CARO n° 796, Comuna Litueche, en adelante "La Municipalidad", ambas comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan su identidad con la exposición de sus cédulas de identidad y exponen:

**PRIMERO:** El Fondo Nacional de Salud es un servicio público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, entre cuyas funciones se encuentra ser el organismo encargado de otorgar cobertura de atención a más de 13, 5 millones de asegurados, sin exclusión de edad, sexo, nivel de ingreso, cargas familiares ni enfermedades preexistentes, sea que coticen el 7% de sus ingresos mensuales en FONASA, como a aquellas que, por carecer de recursos propios, financia el Estado a través de un aporte fiscal directo.

Sus funciones principales son: recaudar, administrar y distribuir los recursos financieros del sector salud; financiar las prestaciones de salud otorgadas a sus beneficiarios; identificar a los asegurados e informarles adecuadamente sobre sus derechos; conocer y resolver reclamos; fiscalizar las cotizaciones de salud y los recursos destinados a prestaciones.

Por su parte la Municipalidad, es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, a quien corresponde la administración de una comuna o agrupación de comunas, y cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna o agrupación de comunas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

Litueche

**SEGUNDO: DEL OBJETO**

El Fondo y la Municipalidad, acuerdan comprometer su voluntad, mediante la celebración del presente convenio de cooperación, por medio del cual los organismos se brindarán la colaboración mutua, constante y progresiva para alcanzar cada uno de sus respectivos objetivos, en el marco de las actividades propias de cada una de las partes.

**TERCERO: DETALLE DE LAS ACTIVIDADES**

Especialmente las partes acuerdan desarrollar actividades tendientes a potenciar medidas dirigidas a incorporar la presencia del Fondo Nacional de Salud en el territorio comunal, otorgando atenciones a través de la red de atención con oficinas móviles e impulsar el fortalecimiento de los derechos sociales en Salud de las personas, lo que redunda en el beneficio mutuo de las partes y, las actividades y finalidades del presente convenio se orientarán principalmente a este fin.

**CUARTO: DEL FUNCIONAMIENTO**

El Fondo se compromete a disponer, dentro de sus posibilidades y recursos, la presencia del Fonasa Móvil en la comuna de Litueche, al menos una vez al mes y, por su parte, la Municipalidad, brindará el adecuado resguardo de la seguridad de cada uno de los funcionarios y equipos disponibles, generando las condiciones para permitir su correcto funcionamiento, en los establecimientos de Salud Comunal que se designe la ubicación para las atenciones.

**QUINTO: CONTRAPARTE TÉCNICA.**

Se establecerá una comisión (un representante por institución), a cargo del seguimiento y evaluación del convenio, quienes deberán elaborar de común acuerdo, la programación mensual para el año 2015, de las visitas del Fonasamóvil, se deberá informar por parte del Municipio el Plan de difusión, y se determinarán en la primera reunión, la periodicidad de sus evaluaciones, debiendo dejar constancia por medio de un acta de los acuerdos que adopten, dependiendo de la disponibilidad de los recursos materiales, humanos y financieros de ambas Partes.

**SEXTO: VIGENCIA DEL CONVENIO**

El plazo de vigencia del presente convenio comenzará a regir desde la fecha de suscripción y tendrá una duración de tres años, si ninguna de las partes manifiesta su voluntad de ponerle término por medio de una carta certificada

7



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

*Litueche*

enviada con una anticipación de a lo menos 60 días anteriores a la fecha de término de este instrumento.

El Fondo y la municipalidad, en todo caso, podrán poner término anticipado al convenio en cualquier momento, fundamentando por escrito su decisión, dando aviso por escrito a la Fondo, con a lo menos 30 días de anticipación.

**SEPTIMO: DEL CONTRATO**

El presente contrato se suscribe en cuatro ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando dos en poder de cada parte.

**DECIMO:** La personería de Dra. Jeanette Vega Morales para representar al Fondo Nacional de Salud, consta de su nombramiento como Directora, contenido en Decreto Supremo N°46 de 2014, en relación con el artículo 52 del DFL N°1 de 2005, ambos del Ministerio de Salud. La personería de don RENE ACUÑA ECHEVERRIA como Alcalde, consta en el DECRETO N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012, los que no se insertan por ser conocidos por las partes.

**DRA. JEANETTE VEGA MORALES**  
DIRECTORA  
FONDO NACIONAL DE SALUD

**RENE ACUÑA ECHEVERRÍA**  
ALCALDE  
L. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Interviene el **concejal Morí**, quien felicita al Jefe del Depto. de Salud y considera que es muy importante este convenio entre la Municipalidad y Fonasa ya que va a permitir mejores condiciones para los usuarios de las postas de la comuna, más aun considerando la cantidad de personas QUE REQUIEREN EL SERVICIOS.

**Concejal Cáceres** consulta cuantas veces al mes se trasladará ese móvil a la comuna, el jefe del Depto. Social explica que inicialmente será todos los días de pago de pensionados y se hará otra programación para ver si puede ser más de una vez al mes, y ojala pueda llegar a los sectores, indica además la importancia de que se le haga mucha difusión a este servicio.

Toma la palabra el **Concejal Labbé** quien indica que es muy necesario efectuar una buena difusión.

Una vez realizada las intervenciones de los Señores concejales, el **presidente del Concejo, concejal Campos** llama a votación la aprobación del convenio de colaboración mutua entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y Fonasa, siendo la votación la siguiente:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

*Filip Litueche*

*[Firma]*

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Morí Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba

**ACUERDO N° 87/2015**

**"por unanimidad se APRUEBA el Convenio de colaboración mutua entre la I. Municipalidad de Litueche y el Fondo Nacional de Salud.**

**6.-Aprobación Balance Servicio de Bienestar año 2014.**

Para la presentación de esta Balance se hace presente en la Sala de sesiones, el **Presidente del Servicio de Bienestar Don Adrián Henríquez Cerda**, quien Preside el servicio de bienestar de los funcionarios Municipales, explica a los Sres. Concejales las cifras consignadas en los documentos que tienen en su poder ya que fue enviado con anterioridad. Da las explicaciones correspondientes a como se hace el trabajo para conseguir los ingresos, de donde provienen y como se invierten estos recursos.

Consulta a los Sres. Concejales si tienen algunas consultas al respecto, interviene el **Concejal Cáceres** quien señala que ha sido un acierto que el Servicio de Bienestar tomara la administración del bar en las actividades municipales, como el 18 de Septiembre *"se ha visto un cambio en la administración"*, Felicita por la iniciativa y también hace llegar sus felicitaciones al personal. Hace ver que las actividades han sido diligentes y han funcionado muy bien, *"más que nada felicitarlos por el trabajo efectuado"*

**Concejal Morí dice** estar muy de acuerdo con lo señalado por el Concejal Cáceres, y considera que ha sido importante ya que se nota un trabajo coordinado y bien hecho, además inspira mucho más confianza ver a los funcionarios trabajando, considera que los funcionarios le ponen mucho más cariño a las actividades, cree que ha sido un acierto y felicita al presidente del Servicio de Bienestar y a los funcionarios.

**Concejal Labbé** manifiesta que está muy de acuerdo considera que existe un compromiso de parte de la agrupación y está muy conforme con el trabajo que están realizando.

**Concejala Huerta** señala que ella tuvo la oportunidad de estar en el servicio de bienestar y considera que las cosas han cambiado mucho a la fecha ya que en ese entonces no se trabajaba como se hace ahora, está muy de acuerdo con el trabajo efectuado.

**Concejal Campos** felicita a los trabajadores y considera que han hecho un muy buen trabajo en esta Organización.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

*Felipe*  
**Litueche**  
*Alcalde*

El Sr, **Henríquez** da las gracias a los Sres. Concejales por su colaboración y apoyo a esta organización, ya que con su apoyo nos ha permitido hacer funcionar este trabajo en conjunto, hace ver que los funcionarios trabajan en conjunto y lo hacen con gran disposición, señala que todos los funcionarios están dispuestos a trabajar y aportar para llevar a cabo todas las iniciativas de este servicio.

Terminadas las intervenciones de los Sres concejales, el presidente del concejo, Concejales Tulio Campos, llama a votación la aprobación del balance servicio de Bienestar 2014, siendo la votación la siguiente:

*[Firma]*

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Morí Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba

**ACUERDO N° 88/2015**

*"por unanimidad se APRUEBA balance servicio de bienestar Municipalidad de Litueche, año 2014.*

Terminada la exposición y aprobado el punto N° 6 de la tabla de la presente sesión, la reunión continúa con el punto N° 7

**7.-Varios**

El presidente del concejo, concejal Tulio Campos, cede la palabra a los Sres. Concejales para que inicien la ronda de puntos varios.

**Concejala Huerta,**

- ❖ señala que a ella no le gusta mucho el tema de los puntos varios, cuando no está el Señor Alcalde, pero aun así comenta que recibió una llamada del sector de Quelentaro por una casa que se está arrendando para los paramédicos de la Posta de Quelentaro, y según la información que tiene es que ellos no viven ahí que encienden las luces en la tarde, pero no la habitan, y considera que se están gastando recursos por un arriendo que no está siendo utilizado. Pide que le deriven la consulta al jefe del Departamento de Salud y que se le haga llegar la respuesta en forma oficial.

**Concejal Valeria,**

- ❖ indica que no tratará ningún punto vario, ya que hay muchos temas pendientes y espera que lleguen las respuestas primero.

**Concejal Labbé**

- ❖ consulta que sucede con el tema de la cancha de Pasto sintético, si se va a arreglar o qué situación se está presentando con ese proyecto, quiere saber cuál es la situación actual, solicita que se le haga llegar un informe al respecto.

**Concejal Mori:** no tiene puntos varios.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

*Fiel*  
*Almendra*  
**Litueche**  
*[Firma]*

**Concejal Cáceres**

- ❖ indica que citará a reunión de deportes para el tema de campeonato para el próximo miércoles, la tabla considerara el análisis del campeonato comunal de futbol y puntos varios

*[Firma]*

Se da termino a los puntos varios y el **presidente del consejo** informa a los Sres., concejales que está llegando la hora cero, para la firma de la escritura para el retén de carabineros, informa que seguramente se va a firmar muy pronto, agregando que **“este retraso no ha sido problema de la municipalidad ya que todo el tema de las subdivisiones ha retrasado el donación del terreno”**, Indica además que Don Viviano está dispuesto a trasladarse a su vivienda y dejar desocupado el lugar que actualmente está utilizando y que forma parte de esa propiedad.

Siendo las 12:30 horas El **Presidente del concejo, Concejal Tulio Campos González** Cierra la sesión en el nombre del Dios



*[Firma]*  
**Laura Uribe Silva**  
**Secretaria Municipal**  
**Ministro de Fe**